

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese a docente para labores de
reemplazo.-

LOTA, 07 SET. 2015

DECRETO N° 2699 .-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por la Licencia Médica
presentada por la docente de la Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto G-692, Doña María
Romero Lastra; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación";
Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las
facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional
de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica
para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: BERNARDO DANOR RAMIREZ JIMENEZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto G-692
RUN	
FUNCION	: Docente de Historia
JORNADA	: 31 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 25 de agosto de 2015
HASTA	: 28 de agosto de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña María Romero Lastra
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 724

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo
establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación",
imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE